



## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2016/2017

MÁSTER UNIVERSITARIO EN NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO  
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

<b>Denominación del Título:</b>	Máster Universitario en Náutica y Transporte Marítimo	
<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314857	
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de A Coruña	
<b>Centro:</b>	Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas	
<b>Rama de conocimiento:</b>	Ingeniería y Arquitectura	
<b>Nº de créditos:</b>	60	
<b>Modalidades de impartición:</b>	Presencial	
<b>Curso de implantación:</b>	2014-2015	
<b>Fechas:</b>	Acreditación:	23/07/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	20/03/2018

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ingeniería y Arquitectura** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo de la UDC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG "Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016", establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

- 1) Se aportan evidencias de que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación relativos al desarrollo de su programa formativo.
  - 2) Se aportan evidencias e indicadores suficientes en relación con los siete criterios establecidos en el proceso.
  - 3) Se aportan datos sobre los resultados obtenidos desde la implantación del título (curso 2014/2015).
- 

## 3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. Organización y desarrollo

##### Valoración y Justificación

El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión. El máster está confeccionado para responder a las competencias exigidas por la profesión regulada de Capitán de la Marina Mercante.

La demanda del título muestra una tendencia positiva en los dos primeros cursos de implantación. De las 20 plazas ofertadas, en el curso 2014/2015 sólo se cubrieron el 45% del total y en el 2015/2016 se alcanzó el 95% de matrícula.

Existe coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título. El 89% de los admitidos en el máster proceden del Grado en Náutica y Transporte Marítimo.

El plan de estudios se está desarrollando siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada. En los casos observados de la guía académica se observan metodologías docentes y sistemas de evaluación y calificación acordes con la memoria verificada.

En el Autoinforme se afirma que no se han realizado reuniones de coordinación en el curso 2015/2016, abriendo una acción de mejora en la que se establece la periodicidad de dichas reuniones. El compromiso es celebrar como mínimo una reunión al término de cada semestre.

---

##### Recomendaciones para la mejora

Recoger evidencias de la puesta en marcha de la acción de mejora relacionada la periodicidad de celebración de las reuniones de coordinación. Este aspecto será objeto de especial revisión durante el próximo seguimiento del máster.

Se recomienda realizar y aportar en futuros seguimientos un análisis del perfil de egreso para valorar si el diseño del proyecto formativo es acorde con lo que necesita el mercado.

---

## **Criterio 2. Información y transparencia**

### **Enlaces web donde se ha consultado la información**

<http://estudios.udc.es/gl/study/start/4510V01>

<http://www.nauticaymaquinas.udc.es/web2009/index.asp>

<http://sgic.udc.es/seguimiento.php?id=631>

---

### **Valoración y Justificación**

La información pública del máster se recoge de manera adecuada, completa y accesible en los enlaces web que se detallan en el apartado anterior: web del centro, portal de estudios de la UDC y plataforma del Sistema de Garantía de Calidad.

---

## **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

### **Valoración y Justificación**

Este título está dentro del alcance del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) diseñado por la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas dentro del Programa Fides-Audit (23.09.2010). Se recomienda acelerar el proceso de implantación de la totalidad de los procedimientos de dicho SGC, lo que redundará en la mejora del máster y facilitará la elaboración, ejecución y seguimiento de su Plan Acciones de Mejoras.

El índice de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción es muy bajo, sólo el 16% de los estudiantes han cubierto dichas encuestas frente al 56% del profesorado.

---

### **Recomendaciones para la mejora**

Llevar a cabo la implantación efectiva del SGC del centro de manera que se convierta en una herramienta útil de diagnóstico y puesta en marcha del Plan de Acciones de Mejora del Máster.

Incrementar el porcentaje de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción para conseguir resultados significativos que sirvan para la toma de decisiones y mejora del máster.

En sucesivos seguimientos se debe incluir un Plan de Acciones de Mejora debidamente articulado y justificado.

---

## **DIMENSION 2. RECURSOS**

### **Criterio 4. Recursos humanos**

#### **Valoración y Justificación**

Según las evidencias aportadas (Plan de Organización Docente, evidencia E 15 y la información del autoinforme), los recursos humanos vinculados al máster se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo de su plan de estudios.

La UDC cuenta con diferentes organismos y planes para facilitar la actualización y formación continua de su profesorado. Para este título en concreto, se informa que el 43,7% del PDI ha solicitado participar en alguno de los cursos ofertados participando finalmente un 37,5% del profesorado en planes de formación durante el curso 2015/2016.

No se aporta información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad.

El 31% del profesorado del título ha sido evaluado por el programa Docentia, de los cuales el 100% ha obtenido evaluación positiva (20% con valoración muy favorable o desempeño excelente).

En el autoinforme se recoge la necesidad urgente de asignación de una persona encargada del mantenimiento de las infraestructuras (talleres, laboratorios, aula de informática y simuladores) y principalmente de su equipamiento. Necesidad comunicada al rectorado en varias ocasiones.

El Personal de Administración y Servicios (PAS) es suficiente y adecuado para el correcto desarrollo del máster.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

Promover la participación del profesorado del máster en el Programa Docentia.

En sucesivos autoinformes de seguimiento, se debe aportar información sobre la participación del profesorado en programas de movilidad.

Si el centro no lo tiene recogido en su Plan de Acciones de Mejora, se debe abrir una acción donde se recoja la necesidad de incrementar al Personal de Administración y Servicios del centro con una persona responsable del mantenimiento de las infraestructuras (talleres, laboratorios, aula de informática y simuladores) y principalmente de su equipamiento.

---

### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

#### **Valoración y Justificación**

Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y del profesorado son suficientes para la correcta implantación del título.

En la encuesta de satisfacción del curso 2015/2016, la puntuación otorgada a Recursos y servicios ha sido un 5/7 en el caso del alumnado y un 4.89/7 por el profesorado.

En la encuesta de satisfacción del estudiantado (curso 2015/2016), el ítem relacionado con orientación obtiene unos resultados de 4/7. Valorar este resultado y, de ser necesario, abrir una acción de mejora.

---

#### **Recomendaciones para la mejora**

En la memoria verificada del máster, en el apartado *7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios*, se indicaba la necesidad de obtener simulaciones, así como su homologación por parte del Ministerio de Fomento. No se aporta información alguna acerca de este aspecto, en el autoinforme únicamente se afirma que no se ha realizado ningún cambio en el equipamiento docente durante el curso actual. Este aspecto será objeto de especial revisión en sucesivos seguimientos del título.

En sucesivos seguimientos se recomienda establecer un inventario de los recursos materiales del centro que son utilizados para desarrollar el proyecto formativo del máster.

---

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

#### **Valoración y Justificación**

Se aporta un listado con las calificaciones de las materias del máster durante el curso 2015/2016 y otros dos listados con las calificaciones del Trabajo Fin de Máster (TFM) en los cursos 2014/2015 y 2015/2016. La información que aportan estas evidencias junto con el detallado sistema de evaluación de cada una de las asignaturas permiten afirmar que los resultados de aprendizaje de los estudiantes son coherentes

con el perfil de egreso y con los objetivos y competencias del plan de estudios del máster.

#### **Recomendaciones para la mejora**

Establecer mejoras para elevar la tasa de eficiencia, sin por ello mermar el nivel de exigencia de la titulación.

Elaborar un perfil de egreso y analizarlo periódicamente.

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

##### **Valoración y Justificación**

Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente y cumplen con la previsión de la memoria verificada.

Los índices de satisfacción del estudiantado y del profesorado son adecuados.

La demanda de la titulación, se incrementó en un 40% en el segundo año de su implantación.

Todavía no se dispone de datos para valorar la inserción laboral de los egresados del máster.

#### **Recomendaciones para la mejora**

Incentivar la participación en las encuestas de satisfacción del alumnado.

Mantener un seguimiento de los egresados en su mundo laboral, que permita adaptar las políticas docentes de la institución.

Medir la satisfacción de todos los grupos de interés en relación al título, incluyendo a los egresados y empleadores.

Santiago de Compostela 20 de marzo de 2018

Director ACSUG  
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira